



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00509136- -UNC-ME#SPF

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 4, el Secretario de Planeamiento Físico solicita la renovación del pase en comisión desde la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización a la Secretaría de Planeamiento Físico de la agente Nodocente María Mercedes Vázquez, Leg. 33479, DNI: 16.269.425;

Que la mencionada agente Nodocente Vázquez revista en un cargo Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (código 3664/7C) en presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, como así también la nombrada presta la conformidad del pase en el orden 2;

Que en el orden 13, obra el Visto Bueno del Secretario de Bienestar Universitario y Modernización;

En el orden 21 obra un informe de la Dirección General de Personal sobre la situación de revista de la agente Vázquez;

Teniendo en cuenta en el orden 27 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2024- 74721-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Secretario de Planeamiento Físico, y en consecuencia, disponer la renovación del pase en comisión de la agente Nodocente María Mercedes Vázquez, Leg. 33479, DNI: 16.269.425, quien revista en un cargo Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo C (código 3664/7C) en presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, a la Secretaría de Planeamiento Físico, a partir del 1° de agosto de 2023 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la BIMO, a la SGI y pase para su conocimiento y efectos a la Secretario de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

mp/jf